

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 16 de Julio del 2019

### VISTO:

El Expediente N° 01127925, que contiene el Oficio N° 583-2019-DIRESA L-RSCY-DE-OA-RRHH con fecha 03 de julio del 2019, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al Director de la Oficina de Administración, asignar las funciones como Jefa del Puesto de Salud las Malvinas de la Red de Salud Cañete – Yauyos del Gobierno Regional de Lima, a la Licenciada Obstetra Glenda Carol Bautista León; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al Director de la Oficina de Administración, asignar las funciones como Jefa del Puesto de Salud las Malvinas de la Red de Salud Cañete – Yauyos del Gobierno Regional de Lima, a la Licenciada Obstetra Glenda Carol Bautista León;

Que, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, dispone que las transferencias de funciones, programas y organismos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales, comprende el personal, acervo documentario y recursos presupuestarios;

Que, el Artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de Funciones al Personal en la Administración Pública y, en concordancia con el Artículo 74° prescribe que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 192-2019-PRES de fecha 28.MAR.2019; y,

Con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración y Asesoría Legal de la Red de Salud de Cañete –Yauyos del Gobierno Regional de Lima.

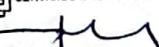
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR** a partir de la fecha, las funciones como Jefa del Puesto de Salud las Malvinas de la Red de Salud Cañete - Yauyos del Gobierno Regional de Lima a la Obstetra **GLEND CAROL BAUTISTA LEÓN**, deseándose éxitos en su gestión.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauyos ([www.drscy.gob.pe](http://www.drscy.gob.pe)).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE - YAUYOS

  
M.C. ALEJANDRO ARTURO HINOSTROZA ATAHUALPA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. 23618

- AAHA/EJME/RAUC/AMJD  
DISTRIBUCION:  
( ) Dirección Ejecutiva  
( ) Órgano de Control Institucional  
( ) Oficina de Administración  
( ) Oficina de Inteligencia Sanitaria  
( ) Oficina de Salud Integral  
( ) Unidad de Recursos Humanos  
( ) Unidad de Logística  
( ) Unidad de Economía  
( ) Área de Control de Asistencia  
( ) Área de Presupuesto  
( ) Área de Legajo  
( ) Interesado  
( ) Archivo